

ADMINISTRACIÓN
INDUSTRIA
LEGISLACIÓN

EL DISTRITO

INSTRUCCIÓN
COMERCIO
AGRICULTURA

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO.

SUSCRIPCIONES

	Ptas.	Cts.
Un mes	4	40
Un año	4	

Anuncios á precios convencionales.
PAGO ADELANTADO.

Redacción y Administración

7, MUÑOZ DE SEPÚLVEDA 7.

Se publicará todos los Miércoles.

No se devuelven los originales
insértense ó no

MAS ERES TÚ.

Tienen los hechos no ajustados á la Ley dos aspectos dignos de especial consideración; el primero, es la ofensa que se hace á la conciencia pública; el segundo, la ejemplaridad del mal.

Siendo de suma importancia aquel, no le cede en ella este: es mas, lo consideramos como principal, supuesto que un caso aislado en la vida social podría pasar como aberración del ente individual, que perdonado ó corregido, satisficiera aquella vindicta lesionada: cuando esto no ocurre se autorizan sus fatales consecuencias; viene el olvido del precepto, y se establece la costumbre contra Ley.

En el orden político observamos este fenómeno, marcando la razón de la sinrazón, la infracción del derecho; el empuje á este para ocupar su espacio, y enseñorearse con el lema de lo circunstancial del apcho campo de la moral pública, cultivado en los Códigos escritos.

Cuando una entidad ó colectividad política tiene que ajustar á sus conveniencias cualquier acto, no busca en dichos códigos su jectación, su desarrollo, ni su sanción; los busca en el antecedente; en aquella ejemplaridad fatal; en aquella irregularidad, confiados en que por donde salieron los primeros infractores, escaparán los segundos y los terceros, y el «mas eres tú» es acusado como invencible razonamiento.

Cae un partido del poder, y el que lo sustituye en vez de recriminar las deficiencias del pasado y exigir las debidas responsabilidades, acéptalas corregidas y aumentadas escudado en esa muletilla fatal, y por incontrastable lógica tiene que aceptar las oposiciones acomodadas, sopesa de condenarse asimismo.

Esto ocurre en general, pero donde mas de relieve se manifiesta es en los municipios, en que, si por ventura para los pueblos, las mi-

norias que fueron mayorías, quieren, haciendo un acto de contrición, ó separándose de los moldes reformar la marcha administrativa, ya tenemos á la mayoría increpándola, poniendo á colación sus similares faltas, para llevarles al convencimiento de que si no callan, harán en su caso lo mismo.

¿Cuáles son las consecuencias de esta malhadada costumbre? Las de que compenetrados de esa funesta razón aceptan los males y dejan hacer, temerosos de responsabilidad.

Los pueblos en tanto sufren y callan por impotencia, viendo deshacerse su hacienda y su administración por falta de demandantes, porque desgraciadamente antes son los partidos que los pueblos.

¡Ay pueblos! Cuando llegará el día en que despertando de su letargo, marquen con el sello del sambenito á los que los han ultrajado, y alienten con su esfuerzo y su cooperación á los que desean redimirlos.

¡Vosotros sois cómplices de los hechos con vuestro silencio y vuestra pasiva sanción! Por eso cuando en alguno hay la suerte de levantar el espíritu público, vuestro primer deber es ayudarles sin mirar su procedencia, si fueron malos ó buenos; las minorías dentro de la Ley, y desechando los antecedentes, no tienen historia ó no deben tenerla; representan la regeneración y en esos momentos no cabe acusarlas ni analizarlas sino aplaudirlas.

¡Hay en la religión política como en la religión científica, sus Magdalenas, como las tiene la sacrosanta religión cristiana, y tomando el ejemplo de esta, los pueblos deben facilitar su altar en la conciencia pública á los que arrepentidos prueban que su conducta futura horrorará su conducta pasada: y cuando en dichos pueblos hay representantes nunca confundidos en el caótico oleage de las pasiones que estimulan con la pureza de sus antecedentes, y ayudan á la obra

y aplauden la protesta y protestan también, se les debe dar un voto de confianza para que confiados en él, denieguen esa acomodaticia ley, del mas eres tú, á destierren los ruinosos procedimientos de la administración; por que si no tenemos esperanzas; si vamos á juzgar lo presente por lo pasado, llegaremos al suicidio.

Como periodistas, y dentro de nuestro programa, no pertenecemos á ninguna bandería, pertenecemos á nuestro pueblo; nos vemos obligados á darle un consejo, y este es el de que no escuche como escusa y sinceramiento de la gestión actual la manifestación, de que los otros lo hicieron peor: aceptar ese papel, es aceptar el papel de comadres, y los pueblos no deben intervenir en las contiendas de un partido con otro, ni rebajarse á ese extremo; deben remediar los males que el presente puede ocasionar, sin perjuicio de exigir mañana las responsabilidades que haya, sean de quien sean.

Dejar el hoy por el ayer es buscar un mañana imposible; resignémonos con los hechos consumados, pero impidamos con todas nuestras fuerzas que escudados unos con otros se repitan eternamente.

TANGOS.

(MÚSICA DE MI TIO POLÍTICO.)

¡Chizts...! ¡Chizts...! hay en tus balcones,
¡Chizts...! ¡Chizts...! un puchero de miel
¡Chizts...! no lo digas á naide,
¡Chizts...! ¡Chizts...! mojarás también,
Que esos chulapos que nos persiguen
Y escuchar quieren nuestra gestión,
Con una sopa, mojar pretenden
En el puchero de tu balcón.

¡Ay! no, no consientas que entren;
Chiquilla cierra el cancel,
Que si menten las narices
Nos quedaremos sin miel.
Dile al neguito que los espache,
Que esto no es casa de vecindad
Ni aquí se alquila denguna cosa,
Ni aquí se guisa ni come na.

—Ya se han marchao Pancho
Ya no tienes que temer;
Saca el puchero y veamos
Lo que, jasemos con él.
—Pues ya que naide puede armar
bronca
Yo te lo digo para los dos;
Tú, ya mojaste y hoy es la mia,
Y aquí no moja sé mas que yo.

Pancho que es hembra y no quiere
En dudas su honor poner,
Llega al cielo con las manos
En defensa de su aquel.
Y mientras tanto Pancho consume
Del rico hallazgo buena ración;
Y mientras tanto las cañas dulces
Son destiladas en el balcón.

Contemplando noche y día
Esta singular portía
El mulato Sociedad:
Entre dos lo sujetaron
Y en el chabaron lo echaron
Sin lástima ni piedad.
El mulato lloraba y decía
Esto si que es la gran picardía:
¡Ay guajiro! no traten tan duro
Que yo os aseguro
Que no quito moja.

PANCHO DEL VALLE

LAS SIETE PARTIDAS

(Continuación)

D. Alfonso es la primera figura de nuestros legisladores y su Código de las Siete Partidas el más célebre é inmortal de todos los pátrios. Comparemos este legislador y su Código en nuestro derecho con Justiniano y su Instituto en Derecho Romano y con Gregorio IX y las Decretales en Derecho Canónico y encontraremos notables semejanzas.

Ved el significado que en derecho Romano tiene Justiniano y su Instituto, atender á la importancia que reviste en Derecho Canónico la gigantesca figura de Gregorio IX, autor de las Decretales, y haciendo un paragon con el objeto de nuestro estudio encontraremos que son análogas.

¿Quien tubo primeramente el pensamiento de unificar nuestro derecho? Creemos fué el Santo Rey

Fernando III. D. Fernando al subir al trono dirige sus armas contra los musulmanes, conquista á Córdoba, tala la vega de Granada cuya plaza no puede tomar, se apodera de la ciudad antigua, metrópoli de la Bética y capital de los godos desde Alarico á Leovigildo, toma á Sevilla después de un forzado sitio y cuando trataba de pasar al África, la hidropesía le hace comprender que se halla al borde del sepulcro permaneciendo en Sevilla donde conservan sus restos. Antes de su muerte reúne la comisión de los doce sabios, traduce el Fuero Juzgo de los visigodos, establece una gerarquía para la administración de justicia, comienza los trabajos para la formación del setenario, acabado por D. Alfonso, y hace á este el solemne encargo de unificar la legislación, cuyo trabajo le impidió su muerte realizar.

Causas que motivaron la formación de las Partidas

Mucho se ha discutido acerca de esto, habiendo escritores de gran talla que consideran que fué, solamente por las doctrinas ultramontanas que las inspiran, un título político con que D. Alfonso quiso ganarse las simpatías de la Silla pontificia para prestarle favor en su débil aspiración á la corona de Alemania. No podemos aceptar esta opinión, porque el fin que se le asigna, dado caso que pudiesemos penetrar en los arcanos de la intención, dándole como seguro, nunca puede ser dato bastante para la formación de un Código; como refutación de esta teoría y como síntesis de nuestra opinión acerca de este punto ¿Para que es necesario recurrir á este dato cuando el mismo monarca, lo dá á conocer en el prólogo de su obra? Para nada: únicamente para producir confusión en lo que está evidentemente probado, para abandonar lo verdadero, resuelto y sencillo, por hipotético, ingenioso y complicado. El mismo monarca dice que fueron las tres siguientes: 1.º el deseo que tenía como buen hijo de realizar el encargo de su augusto padre; 2.º el propósito de ayudar á sus sucesores en las tareas de Gobierno; y 3.º poner á los hombres en camino de conocer el derecho y la razón, inspirándoles amor y obediencia á sus gobernantes.

TIEMPO DE SU FORMACIÓN.—Sabemos por un testimonio tan irrecusable como el de su mismo autor, que su principio tuvo lugar el 23 de Julio de 1236 como lo declara explícitamente en su prólogo cu-

ando dice: «Este libro fué comenzado á hacer é á componer, vispera de San Juan Baptista, á cuatro años é XXIII dias, andados del camino de nuestro reynado, que comenzó cuando andava la Era de Adam en cinco mill é veinte é su años Hebraycos, é docientos é ochenta y siete dias.

En lo tocante á la fecha de la terminación divergen más los códices habiendo unos entre ellos el segundo Toledano y el tercero de la Biblioteca Real, citados por el Sr. Mariana, que creen se terminó á los nueve años y dos meses, ó sea en Agosto de 1263, segun se desprende de una nota que se lee en un códice que dice así: «el acabalo en el terceno que reynó en el mes de Agosto en la vispera de ese mismo el Joan Baptista cuando fué martirizado en la Era de mill et trescientos é tres amigos», otros, por el contrario, creen que se terminó á los siete años; esta opinión se funda en las últimas palabras del prólogo: «é fué acabado desde que fué comenzado á siete años cumplidos». No soy quien para resolver de plano esta cuestión: únicamente daré á conocer que es más abundante en razones la primera opinión, pudiendo ser las palabras á que acuden los segundos para probar su aserto, adiciones de algun copista, tomando esta opinión la verdad de las cosas por la importancia de los científicos sobre la ciencia: error gravísimo, porque las verdades deben adoptarse, no por el número é importancia de sus defensores, sino atendiendo al valor real é intrínseco de sus opiniones, y colocando sobre los científicos la ciencia.

Continuará

CLAVE LOCAL.

AN EL AYUNTAMIENTO

El día 26 y accediendo á lo solicitado por los concejales de las minorías, se convocó á sesión extraordinaria.

La petición de convocatoria se ñ laba como asuntos de la misma.

1.º El estado de cuentas entre el Ayuntamiento y el rematante de consumos, correspondientes al 94 á 95.

2.º El cumplimiento del artículo 166, apart.º 3.º de la Ley Municipal y R. O. de 7 de Marzo de 1876 sobre el derecho de inspección de los concejales en los libros de actas y contabilidad municipal.

3.º La manifestación de que había quien se brindase á confeccio-

nen gratis las Ordenanzas Municipales.

Y con estos asuntos, y apesar de la protesta de las minorías, salvando el precepto legal con la fórmula de la votación, la mayoría acordó celebrarla en secreto.

Dice el artículo 97 de la L. M. que, solo serán secretas, cuando así lo acordare la mayoría de los asistentes, por ser los asuntos que en ellas hayan de tratarse relativos al orden público, régimen interior de la corporación, ó por afectar al decoro de esta ó de cualquiera de sus miembros.

Como ven nuestros lectores, ninguno de los asuntos marcados en la Ley, se relaciona directa ni indirectamente con los de la convocatoria, y á pesar de ello, se desalojó el local ordenando al público que lo abandonara.

Si lo que se pretende es que el público no asista, no es ese el medio de conseguirlo, si no dejar que haga prácticos sus derechos; de otra suerte se dá lugar á que, formando juicios quiméricos, se diga «algo tendrá el agua cuando la bendicen».

—Sesión del 23 de Julio del 95—

A las once y cinco minutos se abrió la sesión presidida por el Sr. Marquez; leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente dijo que el Ajente encargado de cobrar los atrasos de contribución en la época del Banco, no había presentado los expedientes por hallarse en tramitación; y se acordó conceder á dicho Ajente el plazo de un mes para que lo haga bajo apercibimiento de declararlo responsable.

Se aprueban las cuentas que rinde el Apoderado del Ayuntamiento en la capital correspondientes al 4.º trimestre del 94 á 95 resultando debérsele 113 pesetas.

Se dá cuenta del reparto de riqueza urbana de esta villa para el 1895 á 96 y á propuesta del concejal Sr. Villarejo se acordó aprobarlo bajo la responsabilidad de la Junta que lo ha formado.

Por el Sr. Carmona, se espuso que de acuerdo con la proposición presentada en la sesión del 21 se estaba en el caso de acordar la clase y cuantía de las fianzas que habían de presentar los encargados de recaudar ó manejar fondos del Municipio ó del Estado por nombramiento de aquel; El mismo. Lor propone se fije la que haya de presentar el Depositario, á lo que respondió el Sr. Presidente que teniendo tres llaves la caja, no parecía justo exigir garantía á uno solo de los guardadores de fondos,

á lo que el Sr. Fernandez (D. Francisco) contestó que la Ley por algo exigía dicha fianza y puesto que aquel funcionario cobra algunas cantidades que no se liquidan hasta finalizar el trimestre no está demás se le exija la espresada garantía si quiera sea esta la que cueste menos sacrificio al interesado; quedando acordada la fianza personal.

D. José Dueñas con una galantería, que sinceramente agradecemos insistió sobre la petición formulada en la sesión del 21 por el Sr. Caballero, acerca de la conveniencia de colocar en el salón de sesiones unas mesas con destino á los representantes de la prensa; el Sr. Alcalde después de un humorístico cálculo matemático, contestó que había mandado construir para ese fin unas mesitas, el Sr. Dueñas insiste sobre que sean suficientemente espaciosas para el objeto á que se destinan, y con este motivo la Presidencia reduce sus cálculos á manifestar que serán apropiados.

Se acuerda proceder á la formación de secciones para el sorteo de la Junta Municipal; con lo que se levantó la sesión.

Con gusto consignamos nuestro agradecimiento hacia el Sr. Dueñas por su deferencia que sinceramente agradecemos, y las mas espresivas gracias al Sr. Alcalde por la retirada de su negativa, que no sin razón atribuimos en nuestro número anterior á una momentánea mal humorada.

No tenía razón Jorge Manrique cuando decía

«Nuestras vidas son los ríos
Que van á dar á la mar
Que es el morir»

Si hubiese visto el arroyito de Andrés Eloy exclamara

Que es el morir,
Menos el citado arroyo
Que es el eterno vivir

Sr. Alcalde...una súplica.

Ya que el paseo oficial de esta población, es el de Los Llanos, ¿Querria V. disponer que se alumbrara debidamente, con el fin de que pudiera servir á su destino?

Otra: ¿No seria mejor que en vez de subir la banda municipal á las seis de la tarde, que aun hace mucho calor, subiera de 8 á 11?

Interesados varias pollitas en estas demandas, y siendo nosotros sus intérpretes, no dudamos que accederá V. á ellas, concediendo todo lo solicitado, con lo que dará una prueba mas de su galantería.

¡Quien deja feos á unas mecha-

chás que son tan lindas!

Los vecinos de las calles Castillejo, Ramblilla, Sol y Nueva, dicen que contribuyen á las cargas municipales, como todos sus vecinos de esta villa.

Eso no lo sabemos nosotros, lo que sí sabemos es que no tienen empiedros ni otras comodidades y garantías que los demás disfrutamos

Por si no lo entendiste....

Hemos sabido con gusto, y así era de esperar, que las Ordenanzas Municipales se harán gratuita y honoríficamente.

Repetimos á nuestra Autoridad que si en algo somos útiles para ello nos tiene á su disposición.

Se nos dice que el Ayuntamiento, no saca á subasta el alumbrado público, porque pensando introducir la mejora del eléctrico, no quiere contraer compromisos y si, reservase su libertad de acción.

Es un pensamiento que honra la Corporación y que deseamos se confirme.

¿Será verdad... ó lo habremos soñado?

Sección Literaria

MIS DOS NIÑAS

Tan bellas son las niñas que yo quiero,
Tan iguales son ellas,
Que á decir que son niñas, yo prefiero
Decir que son estrellas.

Tan celosas están otra de una,
Que su triunfo al buscar,
No advierten inocentes, que ninguna
Victoriana de encontrar.

Que las quiero á las dos, duda no admito,

Que las quiero igualmente,
Mi afán por compararlas lo repite
Estensa y claramente

Partí mi corazón entre las dos
Y entre las dos mi fé;
Por eso cuando el alma mira á Dios
Mirandolas lo vé,

Y sin embargo son causa de riñas
De mis gozes y enojos;
Porque esas niñas, niña son las niñas
De tus divinos ojos.

C.

DATOS Y NOTAS

Hemos recibido de D. Enrique Gosalbez y acompañada de atento B. L. M. en que se nos ruega su inserción, la siguiente

CARTA ABIERTA A LOS TEJEDORES DE POZOBLANCO

De dominio público es, y por vosotros mismos se nos ha dicho, que los Sres. D. Francisco Castro Moreno y D. Juan Fernandez Plazuelo, os pagan las bayetas comunes, relazadas y gordas á 4 reales menos de lo convenido ya por dos veces entre tejedores y fabricantes, y les cobrais además parte de vuestro trabajo en géneros á precios bastante mas altos que lo corriente.

En vista de esta verdad, se nos ocurre preguntar ¿os parece que si dichos Sres. siguen abusando de manera tan cristiana y vosotros continuais admitiendo proposiciones como las que os ofrecen, no nos veremos en el caso de obrar como ellos obran, si hemos de contrarrestar la competencia que segundice trata de hacernos el Sr. Castro? Ya veis que nosotros pagamos á nuestros operarios lo justo y lo convenido en dinero contante, sin nada de géneros y de seguir así es muy posible que si las circunstancias nos obligan tengamos que convertirnos muy á pesar nuestro, en Castros ó Plazuelos: si mañana imitamos á referidos Sres ¿Quién tiene la culpa? ¿A nosotros? Pues qué: ¿llemos de consentir que se nos arriñe? ¿Debemos apraecer á los ojos del comercio como menos, ó fabricantes postergados? ¿Debemos cerrar nuestras fabricas? Todos tenemos igual derecho á defender nuestros intereses, y si en vuestro favor hemos de hacer algo es muy justo, que busqueis una fórmula por la cual seamos nosotros iguales á aquellos Sres.

Tener presente y entenderlo bien: os queremos pagar lo justo, pero si nos obligan otros fabricantes de manga ancha haremos lo que hacen; no para utilizar la sangre del pobre, que no es ni ha sido nunca nuestro lema, pero si para sostener la guerra con las mismas armas que ellos nos la hacen y que vosotros apoyais.

Nos habeis dicho que para obrar de esta manera se escusan con que no cuentan con los elementos de maquinarias que nosotros: todos comprendéis que de igual forma que nosotros, pueden ellos adquirirlos. Pero muy claro está que es mucho mas cómodo y descansado buscar la utilidad y armas para defenderse chupando la sangre del pobre que haciendo desembolsos para adquirir maquinaria.

ENRIQUE GOSALBEZ

Teniamos el propósito de no contender con nuestro ilustrado colega "La Juventud", pero ante su irreflexivo suelto, nuestro silencio equivaldría á sanción de sus aromáticas inconsecuencias.

Nos dice que no tenemos gusto ni espacio, mas que para insertar comunicados como el que le ha hecho cosquillas y... estimado colega, si por gusto entiende escribir romances para los ciegos; decir que *na la queda por descubrir* (fiat lux) á la vida de la inteligencia; cortar otra rama al "árbol caído" de Clarín; (con ser clarinete se contentaría el sabio semanario), condenar á perpetuo silencio. "El Liberal" y "El Globo" bajo pena de pecado mortal; (no hacer caso lectores que los leen) tomar de periódicos americanos unas doctrinas que no sabe digerir ni interpretar; reñir con la analogía y con la sintaxis en su artículo "El capitalismo y sus enemigos" leído el cual, el lector se queda como el negro del sermón, sin saber á que carta quedarse, pues unas veces es capitalista; otras socialista y otras no sabemos que... ¡Vaya, la interpretación del periódico americano!

Si por gusto se entiende, afirmar que de los Maestros de escuela de esta localidad *son los menos los que sacan fruto* y á número corriente reconocer los adelantos de todos á cuya prueba ha asistido; si gusto es querer desterrar el solazamiento natural, que la festividad de un santo proporciona, concurriendo el pueblo á sus veladas; contribuir á la reforma administrativa diciendo, que dicen que han dicho, que unos son negros, otros blancos y otros encarnados, y que el jibón de la azucena (mencionamos los anuncios porque ya el científico colega tomó uno de "El Liberal" para un bien razonado suelto, tiene olor, color y sabor (creemos que no lo habrá probado) como condiciones especiales, la verdad es, caro colega, que tiene V. razón; nosotros no tenemos ese gusto.

Si por falta de espacio entiende, negarse al cumplimiento de la Ley de imprenta, negándose á publicar una rectificación de personas zaheridas, á nosotros no nos falta espacio para nadie que quiera sincerarse de acusaciones bien ó mal fundamentadas, pues nos pertenecemos al público.

Nuestro gusto está en cumplir un programa que nos hemos impuesto voluntariamente para bien general (no conocemos el del colega, pues si eree que la muleta es bastante, le advertimos que el público se vá al bulto y no se hace caso de oropeles).

Está en dejar leer "El Liberal" y "El Globo" á quien le dé la gana (¡Pues si dejamos leer "La Juventud Católica" que tan mal uso hace del sagrado manto con que quiere cubrir sus desnudeces!)

Nosotros no recortamos periódicos, por que con los intereses lo-

cales, tenemos materia abundante hoy; nosotros no hacemos de la Metafísica, la Sociología y la Teología pisto manchego; nosotros no acusamos á *prima* para luego reconocer el error; nosotros no censuramos las costumbres populares, con el frívolo pretesto de concurrir á sus prácticas hombres y mujeres, ni creemos que el Sr. Alcalde establezca un turno de sexos para ir á la velada de Sta. Marta, (¡Vaya, linda Juventud, mucho debe saber de ello cuando tan alto lo canta?) nosotros no emitimos juicios vagos; luchamos con energía y nos decidimos por lo que creemos bueno, sin penarnos carreta, y por último nosotros no confundimos el derecho del comunicante con la responsabilidad del periódico, ni hacemos á este cargo que bien pueden hacérselos al autor; nosotros no predicamos la caridad, para decirle á los Maestros particulares, que si no tienen medios que á *herir ó quitar el banco* (muy caritativo y muy culto.... esto no huele.) Mas valiera que la practicasen con ellos poniéndoles una buena clase; eso dice nuestra Religión; que demos al necesitado lo que á nosotros nos sobra. Creemos que á (La Juventud) no le sobra nada: (si tampoco le faltara sería como Dios).

Ea... colegaita... á ver de esto que pariz saca V. ya que su suelto es un dechado de justicia y salubridad.

Si es su deseo pondremos un anuncio que diga: «Solamente serán sabios los que lean «La JUVENTUD CATÓLICA»

«Con solo... un cuarterón de arroz y diez gallinas se dá á comer á cinco personas.»

«De nosotros es el reino de los cielos» ¡«La Juventud!» (Claro ¡Cosas de la juventud!

Tenemos excelentes referencias de la nueva casa de huéspedes, instalada en la calle de Carretas—22—2.º en Madrid, en donde el trato es immejorable y económicos los precios. Sabemos que ha formado allí colonia el Valle de los Pedroches y por eso el "Distrito", la recomienda con el mayor interés á sus lectores, seguros de que nos lo agradecerán.

CHARADA

Dos, tres y tres dos, color;
Moda social *prima tres*
Tres una cubierta es;
Alimento *prima dos*:
Y el todo sin hombre ser.
Mas que él, cercá está de Dios.

Canarios Holandeses garantidos

Se venden en la

FONDA DE PEDRO RUIZ

Muñoz de Sepúlveda—Pozoblanco.

NUEVA CASA DE HUÉSPEDES

Carretas 22—2.º izquierda

El dueño de esta acreditada casa, establecida en el centro de Madrid, la ofrece á los habitantes de ese "Valle de los Pedroches", seguro de que han de encontrar comodidad al par que economía.

Pozoblanco.—Imp. de Pedro López Baro
Calle de Jesús

SECCION DE ANUNCIOS.

EL MURALLÓN.

GRAN FABRICA DE BAYETAS Y CENTRAL DE
ALUMBRADO ELECTRICO
ENRIQUE GOSALBEZ TEROL.-POZOBLANCO.

Fernández, Sánchez
y Rubio.

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS
Grandes existencias en géneros
del Reino y Extranjeros.
Paquetería y Pasamanería.
NOVEDADES.
6—JESÚS—6

LA AZUCENA.

FABRICA DE JABÓN DE TODAS
CLASES
DE
TORMO Y GUERRERO.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE VINOS Y AGUARDIENTES
DE

Juan López de la
Torre.

Jerez, Montilla, Villaviciosa y
del País.
LAS MEJORES MARCAS.
2. REAL 2.

Platería y Relojería
DE
Juan Merchan Redondo

CALLE ARÉVALOS NÚM. 4
POZOBLANCO.

En dicho Establecimiento encon-
traré su numerosa clientela un nue-
vo y variado surtido de las mejores
fábricas de España y Extranjero.
NOTA: Se hacen toda clase de compos-
turas á precios sumamente reducidos

RELOJERÍA Y PLATERÍA

DE

Camilo Barone.

Surtido completo y variado de toda clase de Relojes á precios muy
reducidos.

Se hacen toda clase de composuras con la perfección de fábrica.

6, Ayuntamiento, 6

POZOBLANCO.

NOTA: Ofrecemos como cosa especial el Reloj CAMILO BARONE, cuyas ruedas
están montadas todas en centros de rubí; tiene una brida que hace imposible las
roturas del muelle real; se garantizan por dos ó cuatro años.

LA CONSTANTE.

Carruajes de MUÑOZ Y PARRA

Esta empresa hace el servicio del Correo y pasajeros entre la Estación
férrea de Espiel y Pozoblanco y los particulares que se le avisen con 48
horas de anticipación, en las condiciones establecidas por sus tarifas.

Salidas diarias { De la Estación de Espiel á Pozoblanco á las 8 de la mañana
De Pozoblanco á la Estación de Espiel á las 11 y media id.

Paradas en los pueblos del tránsito Espiel y Alcaracejos, en que se
admiten viajeros

Se expenden los billetes y facturan los equipajes, una hora antes de
la salida en la Administración

32, San Gregorio Baja, 32.

Redondo y Cabrera

ALMACEN DE WADERAS Y HIERROS
Chapas de hierro, plomo y zinc,
cemento romano y portland, baldos-
sin fino blanco y encarnado y otros
materiales de construcción.

CAMAS DE ACERO

Muñoz de Sepúlveda 15 y 17.

FÁBRICA DE CALZADOS
DE

Juan Martínez López
ESPECIALIDAD EN CALZADO
DE LUJO.

Calle de San Gregorio baja núm. 9

Pozoblanco

ANTONIO DUEÑAS
GARCÍA.

Centro general de sus-
cripciones y comisiones
á toda clase de obras.

Venta á plazos y al contado

GRANDES HORNOS

PARA ELABORACIÓN DE
CAL

Hijos de Matias Martinez
ESPIEL

Ofrecemos al público cal inmejo-
rable á precios reducidos.

Gran surtido en escopetas de uno
y dos caños de los sistemas Pistón,
Lefancheu y Fuego central, de las
mejores clases y construcciones; así
como en cartuchos, tacos cinturones-
canas, máquinas rebordadoras, ex-
tractores y medidas metálicas para
polvora y perdigón.

Calle Toro núm. 9

Lorenzo Moreno.

La Compañía Fabril Singer

Por Pesetas 2,50 Semanales

Se adquieren las célebres máquinas SINGER para coser
Grandes descuentos al contado

Carretes de Algodón, Seda, Aguja, Aceite, piezas sueltas y Accesorios para toda clase de costura.
Enseñanza gratis á domicilio.—Pídanse Catálogos ilustrados que se dan gratis.

REPRESENTANTE DE ESTE DISTRITO

Federico García Marin

Fonda de Pedro Ruiz Flores—4 Muñoz de Sepúlveda 4